



50
AÑOS



Al servicio de las personas y las naciones.

Términos de Referencia

Elaboración de Planes Municipales de Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en los Municipios de: Comayagua, Siguatepeque, y Villanueva.

**Proyecto Regional para la Seguridad Ciudadana Municipal en el Triángulo Norte de
Centroamérica, Componente Honduras
Donación Banco Mundial No. TF016069**

1. Antecedentes

Según el Índice de Desarrollo Humano (2015) del PNUD, en el 2014, Honduras ocupó el lugar 131 del ranking con un desarrollo humano medio (0.606). La problemática actual del país tiene profundas raíces sociales, derivada de desigualdades, marginación y exclusión de la población más vulnerable. Además de las grandes inequidades sociales y económicas, el país presentó para el 2014 una tasa nacional de homicidios de 68 por cada 100 mil habitantes (una reducción del 7.8% en relación al 2013 según el Observatorio Nacional de la Violencia de la UNAH) y que sigue siendo una de las más altas de la región. De acuerdo a este mismo Observatorio de la violencia, durante el período 2005-2014, se reportó una cifra acumulada de 4,018 muertes violentas de niñas y mujeres y femicidios, ocurridos a un ritmo ascendente que bajó por primera vez en 2014, cuando se registraron 110 casos menos que el año anterior. Esto significa que el problema creció en un 363% entre el primer año (2005), cuando se registraron 175 decesos, y el año más crítico (2013), con 636 casos. Actualmente, se registra una reducción en la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes.

En Honduras, la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia han sido áreas prioritarias para el gobierno, los gremios económicos y sociales, la academia, los medios de comunicación, las OSC y la ciudadanía en general. En ese sentido, el Banco Mundial (BM) considera primordial acompañar al país en el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones nacionales y sobre todo locales para el mejoramiento de los niveles de seguridad bajo un enfoque integral de prevención y de seguridad humana.

El fenómeno de la violencia es multicausal y el Banco Mundial privilegia las intervenciones con un enfoque integral que contempla herramientas destinadas a atender los aspectos relacionados con la problemática. La convivencia y seguridad ciudadana, como componentes básicos de la seguridad humana, son clave para garantizar el goce y disfrute de las opciones que promueve el desarrollo humano, y por lo tanto se convierte en tema prioritario para el Banco Mundial como para el PNUD, a la par que los diferentes gobiernos locales y ciudadanos demandan y/o realizan cada vez más políticas, programas o proyectos dirigidos a disminuir los índices de violencia y delincuencia en las ciudades.

Las causas de criminalidad y violencia en el país son consecuencia de una serie de factores que se refuerzan entre sí, entre los que se encuentran grandes inequidades sociales y económicas; falta de oportunidades para los y las jóvenes; disponibilidad de gran cantidad de armas en la población con leyes permisivas en su tenencia y portación; mecanismos incompletos de descentralización; cultura que valida a la violencia como una manera de resolver conflictos; justicia lenta y tardía que conlleva a altos niveles de impunidad y el fenómeno del narcotráfico y el crimen organizado que afectan seriamente el Estado democrático de derecho.



50
AÑOS



Al servicio de las personas y las naciones.

En octubre del 2011, el gobierno aprobó una Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el período 2011 – 2022. Esta es la primera vez que Honduras ha adoptado una política de este tipo, que combina el tradicional énfasis en control de la criminalidad con uno destinado a prevenir la delincuencia y la violencia. Los tres pilares estratégicos de la política incluyen: 1. Fortalecimiento de la gestión nacional y local de la Política de Seguridad Ciudadana, 2. Implementación de programas de prevención del crimen y violencia y de cohesión social con un enfoque de derechos humanos, y 3. Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y acceso a la justicia. Existe una Secretaría de Seguridad, la cual ha avanzado en la implementación de la política nacional al establecer la Subsecretaría de Prevención y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (NCSC), que durante el gobierno pasado fue el único órgano interministerial con representación de todas las instituciones que trabajan en prevención de la violencia y en la aplicación de la ley.

Además, se ha constituido un Gabinete de Prevención, con la responsabilidad de articular a todas las dependencias del Gobierno con responsabilidad en temas de prevención social y bajo la coordinación de la Secretaría de la Presidencia y con la secretaría técnica en la Subsecretaría de Prevención. En el Plan del actual Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández “Todos Para Una Vida Mejor”, se han definido unos objetivos estratégicos en su plan de intervención territorial de municipios con alta incidencia de violencia que busca: La reducción de los índices de violencia y de las tasas de homicidios; la recuperación de los territorios para garantizar la presencia del Estado y la adecuada prestación de servicios de derechos ciudadanos, incluyendo el derecho a la seguridad y la reducción de los factores de riesgo vinculados a la violencia en las comunidades, todo con la intención de recuperar la paz y la tranquilidad para las comunidades en el país.

Programa de Gobierno “Municipios Más Seguros” (PMMS)

La Política, bajo la Subsecretaría de Prevención, incluye la implementación del Programa "Municipios Más Seguros", programa orientado al desarrollo de planes locales de convivencia y seguridad ciudadana en los 298 municipios bajo la coordinación de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención. Actualmente, el Banco Mundial están financiando líneas de crédito por USD 15 M y una donación al gobierno de Honduras por US\$1.5 millones, en apoyo a la Política de Seguridad del gobierno y con el fin de desarrollar diversas estrategias, tales como el programa "Municipios Más Seguros" antes mencionado. Este programa busca crear alianzas entre los gobiernos locales, los ciudadanos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. El modelo aplicado se basa en planes municipales integrales sobre convivencia y seguridad ciudadana, diseñados a través de consejos de seguridad ciudadana y conformados por múltiples actores institucionales y de la sociedad civil. Este programa está siendo implementado a dos niveles. A nivel nacional, para orientar actividades en los municipios que se centrarán en capacitación en enfoques municipales de seguridad ciudadana, mejora de los sistemas de información y promoción de la policía comunitaria. A nivel municipal, el programa brindará asistencia técnica a los municipios en el diseño e implementación de los planes de convivencia y seguridad ciudadana, y apoyará intervenciones específicas en áreas con los niveles de violencia más altos.

Descripción del proyecto

El Programa Regional de Seguridad Ciudadana en el Triángulo Norte de Centroamérica una iniciativa regional financiada por el Banco Mundial en los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras) que apoyará iniciativas innovadoras a nivel municipal y nacional que complementan y fortalecen las actividades a implementarse bajo el programa “Municipios Más Seguros”, con especial énfasis en las actividades de prevención de la violencia social. El objetivo principal de este Proyecto es fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales y locales para implementar el programa "Municipios Más Seguros" a cargo de la Secretaría de Seguridad, específicamente la Subsecretaría de Prevención. Además, se prestará asistencia técnica para desarrollar iniciativas innovadoras para mejorar la seguridad ciudadana a nivel municipal y nacional mediante el Elaboración de Planes Municipales de Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en los Municipios de: Comayagua, Siguatepeque, y Villanueva.



50
AÑOS



Al servicio de las personas y las naciones.

desarrollo de herramientas, materiales y habilidades específicas en las diferentes instituciones para implementar el Programa. Además de asistencia técnica general para llevar adelante este Programa a nivel nacional, el componente nacional apoyará específicamente a la Subsecretaría responsable para implementar el programa en los municipios de alta criminalidad que han sido identificados por el gobierno. Este componente nacional busca lograr los siguientes productos: i) Fortalecimiento de la capacidad nacional para la prevención de la violencia a nivel municipal; ii) Fortalecimiento del desempeño de las instituciones de seguridad y de justicia a nivel local; iii) Mejora de las estrategias municipales basadas en evidencias y en información generada por datos.

El gobierno, a través de la Subsecretaría de Prevención, ha solicitado apoyo para un fortalecimiento de capacidades más amplio con el fin para implementar el componente de prevención de la Política de Seguridad Ciudadana, tanto en áreas técnicas y estratégicas, como en la gestión operativa y administrativa y la cooperación internacional. Bajo este contexto y parámetros, se requiere contratar un(a) consultor para la Elaboración de Planes Municipales de Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en los Municipios de: Comayagua, Siguatepeque y Villa Nueva.

2. Objetivo de la Prestación de Servicio

Fortalecer la estrategia nacional de seguridad ciudadana, mediante la consolidación de la gestión de los gobiernos locales a través del diseño y formulación de planes municipales para la Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en los municipios de Comayagua, Siguatepeque y Villa Nueva.

3. Alcances de la Prestación de Servicio

A continuación, se describen las actividades mínimas que deberá realizar el prestador(a) de servicios:

- Asistir técnicamente a los gobiernos locales de Comayagua, Siguatepeque y Villa Nueva, en la construcción del Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, mediante un proceso participativo en donde se fortalezca el trabajo en equipo entre el gobierno nacional, las instituciones responsables de los temas de seguridad y justicia, las administraciones regionales, departamentales, y municipales, así como la comunidad en general.
- Presentar plan de trabajo y cronograma para ser validado por la Subsecretaría de Seguridad en Prevención y la coordinación del Proyecto.
- Preparar y atender las sesiones de encuentros, talleres, reuniones y eventos que se requieran para lograr el diseño y formulación del Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Aplicar el método de elaboración establecido por el PNUD, para el desarrollo de las diversas fases de elaboración de los planes, afianzando la participación de actores claves a nivel local.
- Apoyar en la conformación los Concejos Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en caso de que no existan en los municipios objetos de esta consultoría.
- Recopilar información y/o documentos de avances de los Planes Municipales de Comayagua, Siguatepeque y Villa Nueva.



50
AÑOS



Al servicio de las personas y las naciones.

- Efectuar una sistematización del proceso de elaboración mediante la realización de informes, cronogramas y ayudas memorias de las reuniones y/o mesas de trabajo realizadas.
- Aplicar un mecanismo de trabajo en equipo con los puntos focales de la subsecretaría de seguridad en prevención, subsecretaría de seguridad en asuntos interinstitucionales y Policía Nacional.
- Presentar los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana de los municipios de Comayagua, Siguatepeque y Villa Nueva, ante el comité interno de certificación de planes de la Secretaría de Seguridad.
- Dar seguimiento, atender recomendaciones y dar respuestas a las observaciones emitidas por el comité interno de certificación de planes municipales de convivencia y seguridad ciudadana.
- Realizar mesas de trabajo y talleres que brinden insumos para la elaboración de planes; distribuidos de la siguiente forma:
 - Al menos cuatro (4) talleres en Comayagua;
 - Al menos cuatro (4) talleres en Siguatepeque;
 - Al menos cuatro (4) talleres en Villa Nueva;

4. Entregables

El Prestador(a) de Servicio deberá presentar un informe mensual que describa las actividades desarrolladas, el cual deberá contener las dificultades encontradas y posibles propuestas de solución, correctivos y ajustes. El mismo deberá ser enviado a las oficinas de PNUD para visto bueno de la Coordinadora del Proyecto.

El informe final de la consultoría (último informe mensual) deberá incluir:

1. Producto 1. Plan Municipal para la Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, del Municipio de Siguatepeque.
2. Producto 2. Plan Municipal para la Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, del Municipio de Comayagua.
3. Producto 2. Plan Municipal para la Prevención de la Violencia, Promoción de Convivencia y Seguridad Ciudadana, del Municipio de Villa Nueva.

5. Pagos

Los pagos se realizarán en Lempiras.

Talleres y/o mesas de trabajo

Los costos de los talleres y/o mesas de trabajo serán pagados por el PNUD.

El monto disponible para la realización de estas actividades será acordada con la Coordinación del Programa Regional de Seguridad Ciudadana en el Triángulo Norte de Centroamérica, Componente Honduras.

Previo el inicio de cualquier actividad relacionada con la ejecución de los talleres o mesas de trabajo, el consultor deberá presentar al menos tres (3) cotizaciones de proveedores que proporcionen los servicios requeridos para la



50
AÑOS



Al servicio de las personas y las naciones.

realización de los mismos y proporcionar a la administración del programa la documentación necesaria para la contratación de tales proveedores.

Gastos del consultor por preparación de talleres y/o mesas de trabajo

Los gastos del consultor por la preparación de talleres o mesas de trabajo serán reembolsados así:

- Traslados a ciudades destino: Reembolso mediante facturas. En el caso de uso del vehículo propio, solamente se reconocerá combustible y el consultor asume el riesgo del uso de su propio vehículo.
- Cualquier otro gasto: Reembolso empleando la tasa de viáticos de NNUU para la ciudad destino.

Toda actividad que requiera desplazamiento a ciudades fuera de Tegucigalpa, deberá contar con el Vo. Bo. de la Coordinación del Programa Regional de Seguridad Ciudadana en el Triángulo Norte de Centroamérica, Componente Honduras.

6. Perfil y competencias del Prestador (a) de Servicio

Perfil

- Profesional universitario en Ciencias sociales, económicas, ciencias políticas, sociología, estudios de desarrollo, ingeniería o afines.
- Estudios de Postgrado en Prevención de Violencia deseable.
- Dos (2) años experiencia profesional en prevención de violencia en Honduras/Centro América.
- Deseable experiencia en planificación institucional en el nivel central y/o municipal, en planes con enfoques de prevención de violencia y/o seguridad ciudadana.
- Deseable conocimiento de la metodología PNUD para la elaboración de Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Conocimiento comprobado del paquete Microsoft Office.

Competencias

Corporativas

- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.

Personales

- Habilidad en expresión oral y escrita;
- Trabajo en equipo;
- Planificación y organización;
- Responsabilidad;
- Visión Estratégico



50
AÑOS



Al servicio de las personas y las naciones.

7. Modalidad de Contratación

La presente consultoría es de ámbito nacional bajo la modalidad de Consultor Individual, de acuerdo a la Norma de Selección y Contratación de Consultores del Banco Mundial (Enero, 2011).

La selección del consultor se hará teniendo en cuenta la experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo entre aquellos consultores que presenten su Curriculum Vitae.

8. Duración de la prestación de servicio

La duración de los servicios de consultoría se estima en 3.5 meses con dedicación a tiempo completo, pero no más allá del 31 de octubre de 2016.

9. Sede de la prestación de servicio

La sede de la Consultoría será en las Oficinas del Programa Municipios Más Seguros en la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en Prevención, ubicada en las Tapias, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

10. Financiamiento de la prestación de servicio

La Consultoría se financiará en su totalidad con fondos de la Donación Banco Mundial No. TF016069.

11. Contraparte y supervisión

La supervisión y seguimiento de esta consultoría estará a cargo de la Coordinación del Programa Regional de Seguridad Ciudadana en el Triángulo Norte de Centroamérica, Componente Nacional Honduras, y de la Subsecretaría de Seguridad en Prevención.